

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.403

Miércoles 18 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2784368

EXTRACTO

JUAN PABLO ESPINOSA SCHIAPPACASSE, Notario Público del Titular de la Segunda Notaría de Limache, con asiento en la Comuna de Olmué, con oficio en Avenida Arturo Prat N° 4900, Oficina B, Olmué, Certifico: Que por escritura pública de fecha 14 de marzo de 2026, Repertorio N° 295-2026, ante mí, compareció doña GABRIELA PIZARRO SILVA, cédula de identidad número 13.455.141-0, constituye Sociedad por Acciones. Razón Social “AGROMANIA SpA”, nombre de fantasía “AGROMANIA SpA”. Domicilio: Comuna de Valparaíso, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la Junta de Accionistas acordare establecer en otros lugares de la República o en el extranjero. Duración: La sociedad comenzara a regir con esta fecha y tendrá una duración Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: Producción, explotación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena, de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas, agropecuarios, forestales y silvoagropecuarios en general, así como de sus derivados, subproductos, transformados y elaborados. Producción, envasado, comercialización, importación, exportación y distribución de insumos agrícolas, tales como semillas, fertilizantes, biofertilizantes, productos fitosanitarios, orgánicos, biotecnológicos y demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, agropecuaria, forestal agroindustrial. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de maquinaria, herramientas, implementos, equipos, tecnología y repuestos destinados al sector agrícola, ganadero, agropecuario, forestal, agroindustrial o conexo, así como su arrendamiento, mantenimiento y reparación. Prestación de servicios de asesoría técnica, profesional y especializada, en materias agrícolas, ganaderas, agroindustriales, forestales, medioambientales, de gestión, administración, innovación, capacitación y desarrollo tecnológico; así como la representación de empresas nacionales y extranjeras en dichos ámbitos. Organización, producción y ejecución de eventos, ferias, exposiciones, congresos, seminarios, capacitaciones, actividades culturales, sociales, recreativas o corporativas, tanto propios como de terceros, de carácter nacional o internacional. Desarrollo de actividades complementarias o conexas en materia de transporte, almacenamiento, distribución logística, comercialización digital (e-commerce), embalaje, envasado, etiquetado y demás servicios vinculados al ámbito agrícola, ganadero, agropecuario, forestal, agroindustrial o de exportación. Inversión en bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, incluyendo acciones, derechos, cuotas de participación, bonos, debentures, fondos de inversión, instrumentos financieros y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, con fines rentísticos o estratégicos, pudiendo administrarlos y percibir sus frutos; la inversión de los fondos sociales, la celebración de todos los contratos y la ejecución de todos los actos que conciernen a la realización de los objetivos anteriores, a la consecución de los fines sociales y cualquier otro que los socios acuerden, relacionado directa o indirectamente con los objetivos anteriores. La sociedad podrá desarrollar estas actividades directamente, o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto, en las que podrá incluso tener la calidad de socia gestora, pudiendo siempre intervenir por cuenta propia o ajena. Asimismo, la extracción, destilación, formulación, fabricación, elaboración, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cosméticos, productos de cuidado personal, productos naturales u orgánicos, aceites esenciales, extractos vegetales, esencias, velas aromáticas o decorativas, productos de aromaterapia, bienestar y todos aquellos productos o subproductos relacionados o derivados de materias primas agrícolas, vegetales, forestales o naturales, incluyendo sus insumos, materias primas, envases y componentes. Capital: \$3.000.000 pesos dividido en 1.000 acciones ordinarias, de una misma y única serie, nominativas, indivisibles. que se suscriben y pagan de la siguiente forma: doña GABRIELA PIZARRO SILVA, en este acto, suscribe 1.000 acciones y paga el valor de ellas ascendente a la suma de 3.000.000 pesos. Administración: Administradora de la sociedad Gabriela Pizarro Silva. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Olmué, a 16 de marzo de 2026.

CVE 2784368

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl